

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16560 VITORIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 135/13 en el que figura como concursado Eikos Cocina, S.L., se ha dictado en el incidente concursal 711/2014 dimanante del presente concurso, sentencia de fecha 10 de febrero de 2015 declarando concluso el procedimiento concursal de Eikos Cocina, S.L., por insuficiente de masa activa para satisfacer todos los créditos contra la masa y el archivo de las actuaciones.

En la misma resolución se acuerda el cese de las limitaciones de administración y disposición del deudor que estuvieren subsistentes.

Vitoria-Gasteiz, 16 de abril de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150019479-1